



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

**68<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 22 de diciembre de 2005 a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

05-66516\*0566516\*

*Presidente:* Sr. Eliasson ..... (Suecia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Hamidon  
(Malasia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.45 horas.*

## Informes de la Segunda Comisión

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que, como se refleja en el *Diario* de las Naciones Unidas de hoy, la decisión con respecto al proyecto de resolución A/60/L.43, con arreglo al tema 45 del programa, “Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA”, se ha aplazado hasta una fecha ulterior, a fin de que la Quinta Comisión pueda examinar sus consecuencias para el presupuesto por programas. La Asamblea tomará una decisión en relación con el proyecto de resolución A/60/L.43 tan pronto como esté disponible el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.

La Asamblea General examinará los informes de la Segunda Comisión sobre los temas del programa 38, 49, 50 y sus subtemas a) a c), 51, 52 y sus subtemas a) a d), e) junto con i) y f) a h), 53, 54 y sus subtemas a) a d), 55 y sus subtemas a) y b), 56 y sus subtemas a) a c), 57 y sus subtemas a) y b), 58 y sus subtemas a) y b), 59, 73 b) y 116.

Solicito al Relator de la Segunda Comisión, Sr. Abdulmalik Alshabibi, del Yemen, que presente los informes de la Segunda Comisión en una sola intervención.

**Sr. Alshabibi** (Yemen), Relator de la Segunda Comisión, (*habla en árabe*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General para su examen los informes de la Segunda Comisión que figuran a continuación, relativos a los temas del programa que la Asamblea asignó a esta Comisión en su sexagésimo período de sesiones.

En relación con el tema 38 del programa, titulado “Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 14 del documento A/60/484, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 49 del programa, titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 del documento A/60/485, la aprobación de un proyecto de decisión.

El tema 50 del programa se titula “Cuestiones de política macroeconómica”. En relación con su subtema a), titulado “Comercio internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 12

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

05-66516 (S)



del documento A/60/486/Add.1 la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 50 del programa, titulado “El sistema financiero internacional y el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 del documento A/60/486/Add.2 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 50 del programa, titulado “La crisis de la deuda externa y el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 del documento A/60/486/Add.3 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 51 del programa, titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 14 del documento A/60/487 la aprobación de un proyecto de resolución. No obstante, en el párrafo 12 de la parte dispositiva del proyecto de resolución debe hacerse la siguiente corrección: las palabras “en una fecha por determinar durante el período 2008-2009” deben sustituirse por “en una fecha entre 2008 y 2009”.

El tema 52 del programa se titula “Desarrollo sostenible”. En relación con su subtema a), titulado “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 14 del documento A/60/488/Add.1 la aprobación de dos proyectos de resolución y, en el párrafo 15, de un proyecto de decisión.

En relación con el subtema b) del tema 52 del programa, titulado “Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 del documento A/60/488/Add.2 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 52 del programa, titulado “Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 15 del documento A/60/488/Add.3 la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el subtema d) del tema 52 del programa, titulado “Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 10 del documen-

to A/60/488/Add.4 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema e) del tema 52 del programa, titulado “Desarrollo sostenible de las regiones montañosas”, y del subtema i) del tema 52 del programa, titulado “Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 del documento A/60/488/Add.5 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema f) del tema 52 del programa, titulado “Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 del documento A/60/488/Add.6 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema g) del tema 52 del programa, titulado “Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 24 del documento A/60/488/Add.7 la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el subtema h) del tema 52 del programa, titulado “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 del documento A/60/488/Add.8 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 53 del programa, titulado “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 11 del documento A/60/489 la aprobación de un proyecto de resolución.

El tema 54 del programa se titula “Globalización e interdependencia”. En relación con su subtema a), titulado “Globalización e interdependencia”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 del documento A/60/490/Add.1 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 54 del programa, titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo

7 del documento A/60/490/Add.2 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 54 del programa, titulado “Migración internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 15 del documento A/60/490/Add.3 la aprobación de dos proyectos de resolución.

En relación con el subtema d) del tema 54 del programa, titulado “Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 del documento A/60/490/Add.4 la aprobación de un proyecto de resolución.

El tema 55 del programa se titula “Grupos de países en situaciones especiales”. En relación con su subtema a), titulado “Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 13 del documento A/60/491/Add.1 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 55 del programa, titulado “Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 del documento A/60/491/Add.2 la aprobación de un proyecto de resolución.

El tema 56 del programa se titula “Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo”. En relación con su subtema a), titulado “Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 11 del documento A/60/492/Add.1 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 56 del programa, titulado “La mujer en el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 del documento A/60/492/Add.2 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 56 del programa, titulado “Desarrollo de los recursos huma-

nos”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 del documento A/60/492/Add.3 la aprobación de un proyecto de resolución.

El tema 57 del programa se titula “Actividades operacionales para el desarrollo”. En relación con su subtema a), titulado “Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 del documento A/60/493/Add.1 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 57 del programa, titulado “Cooperación Sur-Sur: cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 del documento A/60/493/Add.2 la aprobación de un proyecto de resolución.

El tema 58 del programa se titula “Formación profesional e investigación”. En relación con su subtema a), titulado “Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 10 del documento A/60/494/Add.1 la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 58 del programa, titulado “Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en Turín (Italia)”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 del documento A/60/494/Add.2 la aprobación de un proyecto de resolución.

Con arreglo al tema 59 del programa, “Hacia formas mundiales de colaboración”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 13 del documento A/60/495 la aprobación de un proyecto de resolución.

El tema 73 del programa se titula “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”. En virtud del subtema b), “Asistencia económica especial a determinados países o regiones”, la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 26 del documento A/60/496 y Corr.1 la aprobación de cinco proyectos de resolución.

Con arreglo al tema 116 del programa, “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, la Comisión recomienda en el párrafo 5 del documento A/60/497 la aprobación de un proyecto de resolución.

Por recomendación de la Mesa de la Asamblea General, se pidió a la Segunda Comisión que examinara el tema 125 del programa, titulado “Planificación de programas”. Las recomendaciones formuladas por la Segunda Comisión al respecto figuran en el anexo del documento A/C.5/60/11.

Por último, las delegaciones que deseen formular preguntas relativas a las correcciones técnicas que fueron introducidas en los textos de los proyectos de resolución aprobados por la Segunda Comisión deberán comunicárselas a la secretaría de la Segunda Comisión antes de que esos textos sean publicados como resoluciones de la Asamblea General.

Antes de concluir, aprovecho la oportunidad para dar las gracias al Presidente de la Segunda Comisión, Sr. Aminu Bashir Wali, de Nigeria, así como al Vicepresidente, Sr. Stefano Toscano, de Suiza, al Sr. Juraj Koudelka, de la República Checa, y al Sr. Selwin Charles Hart, de Barbados por su extraordinaria colaboración y asociación durante el periodo de sesiones más extraordinario y fructífero de la Segunda Comisión.

Por último, doy las gracias a la secretaría por la destacada asistencia que me brindó a mí y a todos los miembros de las Mesa.

**El Presidente interino (habla en inglés):** De no haber propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Segunda Comisión que la Asamblea General tiene hoy ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

**Sr. Marsh (Estados Unidos de América) (habla en inglés):** Entiendo, Sr. Presidente, que usted tiene intención de que analicemos esas cuestiones una por una. ¿Es eso cierto?

**El Presidente interino (habla en inglés):** Así es.

**Sr. Toscano (Suiza) (habla en inglés):** He solicitado la palabra en mi calidad de Vicepresidente de la Segunda Comisión. Tengo una serie de correcciones a algunos de los proyectos de resolución sobre los que la Asamblea General está por tomar una decisión con respecto al grupo del desarrollo sostenible. Quisiera hacer esas correcciones, Sr. Presidente, cuando a usted le parezca adecuado.

**El Presidente interino (habla en inglés):** Creo que usted puede hacer las correcciones antes de la aprobación de los proyectos de resolución pertinentes. De lo contrario, puede entregarlas a la Secretaría.

Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones formuladas por la Segunda Comisión se expusieron en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes. Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Deseo recordar asimismo a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Segunda Comisión, quiero informar a los representantes de que procederemos de la misma manera en que se hizo en la Segunda Comisión, a menos que se notifique por adelantado a la secretaría que se procederá de otra manera. Esto significa que, cuando se haya procedido a votación registrada o a votación por separado, haremos lo mismo. También espero que podamos aprobar sin votación las recomendaciones que se aprobaron de ese modo en la Segunda Comisión.

Con respecto al copatrocinio de los proyectos de resolución en la Segunda Comisión, quiero aclarar a los miembros desde el inicio que la Asamblea General está tomando decisiones sobre los proyectos de resolución que han sido recomendados por la Segunda Comisión para su aprobación. Por lo tanto, esos proyectos de resolución ya no pueden recibir nuevos patrocinadores de los Estados Miembros en el plenario.

Cualquier corrección que las delegaciones deseen hacer a los informes de la Segunda Comisión, incluida la lista de patrocinadores de los proyectos de resolución que figuran en los informes de la Comisión, deberán ser presentadas a la secretaría de la Comisión para que se publique la corrección. En ese sentido, quiero instar a las delegaciones a que se acerquen a la

secretaría de la Comisión al concluir la reunión para entregar sus correcciones.

### Tema 38 del programa

#### Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales: informe de la Segunda Comisión

##### Informe de la Segunda Comisión (A/60/484)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Segunda Comisión ha recomendado en el párrafo 14 de su informe. Tomaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

##### Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino,

Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

##### Votos en contra:

Australia, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

##### Abstenciones:

Albania, Camerún, Côte d'Ivoire, República Dominicana, El Salvador, Nauru, Papua Nueva Guinea, Tuvalu.

*Por 156 votos, contra 6 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/183).*

*[Posteriormente, la delegación de Trinidad y Tobago informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor y la delegación de Nauru informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra]*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto después de la votación.

**Sr. Sermoneta** (Israel) (*habla en inglés*): Lamentamos profundamente que la Segunda Comisión una vez más haya pasado a ser una plataforma política para transmitir información tendenciosa, parcial e inexacta en lo que respecta al conflicto entre Israel y Palestina.

La Segunda Comisión tiene ante sí una responsabilidad fundamental. El tratamiento de asuntos que no mejoran nuestra labor ni brindan soluciones pragmáticas al conflicto no es útil para ninguna de las partes. La resolución que se acaba de aprobar representa un abuso de mandato por parte de la Segunda Comisión. Es lamentable que quienes se adhieren a un programa político singular y miope continúen dejando de lado sus importantes prioridades y explotando este foro. En última instancia, los importantes ideales a los que aspira servir esta institución —la integridad, la imparcialidad y la eficacia— también se han visto menoscabados.

Los israelíes y los palestinos tienen un proceso acordado por el Cuarteto, mediante el cual las dos partes participarán en negociaciones bilaterales directas encaminadas al logro de un acuerdo bilateral duradero. La resolución que se acaba de aprobar menoscaba esos esfuerzos y prejuzga cuestiones que deberán abordarse en esas negociaciones.

Como en años pasados, Israel votó en contra de esta resolución tendenciosa y contraproducente.

**Sr. Sabbagh** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación ha pedido la palabra para formular una declaración general. La comunidad internacional, por conducto de la Asamblea General, ha reafirmado nuevamente los derechos inalienables del pueblo palestino y de la población árabe del Golán sirio ocupado y su soberanía y sus recursos naturales.

Y, una vez más, hemos escuchado al representante de las autoridades de ocupación hacer caso omiso de la opinión de la comunidad internacional, a pesar de que la amplia mayoría de las delegaciones votó a favor de la resolución, la cual recibió 156 votos a favor. Ese firme apoyo refleja el compromiso de la comunidad internacional con el logro de la paz sobre la base de las resoluciones y decisiones de legitimidad internacional y su profunda preocupación debido a las graves prácticas que aplica Israel, incluido el uso de recursos naturales pertenecientes al Golán sirio y a los territorios palestinos ocupados. Mediante esas prácticas se priva a los habitantes de los recursos de esas zonas. En la resolución también se transmite la preocupación de la comunidad internacional ante el hecho de que la Potencia ocupante está vertiendo distintos tipos de materiales de desecho, perjudiciales para el medio ambiente, en los territorios árabes ocupados y su inquietud ante el efecto que ese vertimiento puede tener en el medio ambiente y en la salud de la población civil árabe que vive bajo el yugo de la ocupación.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador de Palestina.

**Sr. Hijazi** (Palestina) (*habla en inglés*): Mi delegación ha solicitado la palabra para formular una declaración general.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los estimados Estados Miembros que votaron a favor de la resolución que acaba de aprobarse, en la que se aborda una cuestión de importancia fundamental para el pueblo palestino. Mediante esa votación, la

comunidad internacional reafirma su compromiso con el derecho internacional y los derechos establecidos de conformidad con ese derecho. La aprobación de la resolución también transmite un mensaje claro al pueblo palestino, cuyos derechos y recursos siguen confiscados por la Potencia ocupante, en el sentido de que la comunidad internacional respalda al pueblo palestino, así como sus derechos inalienables a una vida digna y próspera, en la que sus recursos naturales se utilicen en su beneficio.

Además, la aprobación de la resolución es una prueba del respaldo abrumador de la comunidad internacional al hecho de que todos los Estados reciban un tratamiento equitativo y tengan las mismas responsabilidades, y demuestra claramente que ningún Miembro de la Organización está por encima del derecho internacional ni de sus pactos.

La soberanía del pueblo sobre sus recursos naturales es parte integral de su derecho inalienable a la libre determinación, tal como establece el derecho internacional, y la comunidad internacional debe salvaguardarla en aras de la paz y la seguridad. La resolución que acaba de aprobarse otorga esa protección moral y jurídica.

Afirmar que estas resoluciones son irrelevantes es un ataque a la voluntad de la comunidad internacional, que reiteradamente ha tratado de hacer cumplir el derecho internacional y los principios sobre la base de los cuales se creó esta Organización. La aprobación de esta resolución se repite todos los años solo a causa de la beligerancia de la Potencia ocupante. Si esta medida no es pertinente a los principios de las Naciones Unidas y a las obligaciones de sus Miembros, entonces ¿qué es pertinente?

Esas acusaciones reflejan la situación de bancarrota del acusador, que se ha quedado sin excusas y justificaciones para seguir haciendo caso omiso de la comunidad internacional y de las leyes en cuyo marco la comunidad internacional se desenvuelve. Las Naciones Unidas están al servicio de todos los Estados Miembros, y las resoluciones aprobadas por sus Miembros son pertinentes porque representan la voluntad de los Miembros, quienes constituyen las Naciones Unidas.

Una vez más, en nombre del pueblo palestino, deseo dar las gracias a los Estados Miembros por el apoyo que han brindado a la resolución que se acaba de aprobar.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 38 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 49 del programa**

### **Tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo**

#### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/485)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de decisión, titulado “Informe del Secretario General sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General”.

¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión recomendado por la Segunda Comisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 49 del programa.

## **Tema 50 del programa**

### **Cuestiones de política macroeconómica**

#### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/486)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 50 del programa.

#### **a) Comercio internacional y desarrollo**

#### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/486/Add.1)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 12

de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión respecto de esos proyectos de resolución.

El proyecto de resolución I se titula “Comercio internacional y desarrollo”. El párrafo 13 de la parte dispositiva del proyecto de resolución fue aprobado en la Comisión mediante votación. No obstante, la Secretaría no ha sido informada de que exista alguna solicitud de realizar en el plenario una votación por separado sobre el párrafo 13 de la parte dispositiva. Por consiguiente, procederemos a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución I.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

#### *Votos a favor:*

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Túnez, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

#### *Votos en contra:*

Estados Unidos de América.

*Abstenciones:*

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Por 121 votos contra 1 y 51 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 60/184).*

*[Posteriormente, la delegación de Trinidad y Tabago informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución II. Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos, quien desea explicar su voto antes que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución II.

**Sr. Marsh** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Queremos explicar nuestro voto antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución II relativo a las “Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo”.

Los Estados Unidos se oponen a este proyecto de resolución. El proyecto de resolución pone en tela de juicio la prerrogativa de los Estados soberanos de conducir sus relaciones comerciales de manera libre. Cada Estado soberano tiene el derecho de decidir con quién desea o no comerciar. Por otra parte, los Estados Miembros deben entender que el proyecto de resolución tiene por objeto debilitar la capacidad de la comunidad internacional para responder de manera eficaz a actos que, por su propia naturaleza y magnitud, violan las normas internacionales. Es necesario responder a esos actos, de lo contrario, los Estados infractores no tendrán incentivos o razones para dejar de cometerlos.

Las sanciones económicas unilaterales y multilaterales pueden ser medios eficaces para lograr objetivos

legítimos de política exterior. Constituyen un instrumento de carácter diplomático de gran influencia. Los Estados Unidos no son los únicos que opinan así o que aplican esa práctica. En la Carta de las Naciones Unidas se dispone el empleo de sanciones a fin de cambiar el comportamiento de quienes impugnan, o tratan de socavar, las normas internacionales.

Deseo recordar que no hace mucho tiempo, las sanciones económicas unilaterales y multilaterales impuestas contra los regímenes racistas de Sudáfrica y del que en aquel momento dominaba Rhodesia contribuyeron a poner de manifiesto la solidaridad de la comunidad internacional con los pueblos de esos países, que luchaban por su dignidad y libertad. A pesar de esas medidas, se logró un cambio positivo.

Por consiguiente, es una cuestión no de ejercer presión sobre los países en desarrollo, sino de extender una mano de apoyo a sus pueblos cuando sus gobiernos han coaccionado a esos pueblos.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar,



Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Túnez, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América.

*Abstenciones:*

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Por 120 votos contra 1 y 50 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 60/185).*

*[Posteriormente, la delegación de Trinidad y Tabago informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema a) del tema 50 del programa?

*Así queda acordado.*

**b) El sistema financiero internacional y el desarrollo**

**Informe de la Segunda Comisión (A/60/486/Add.2)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomendó la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Pasaremos ahora a tomar una decisión respecto del proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/186).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo entender que la Asamblea desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 50 del programa?

*Así queda acordado.*

**c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo**

**Informe de la Segunda Comisión (A/60/486/Add.3)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe.

Pasaremos ahora a tomar una decisión respecto del proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/187).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema c) del tema 50 del programa?

*Así queda acordado.*

**Tema 51 del programa**

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

**Informe de la Segunda Comisión (A/60/487)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 14 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión respecto del proyecto de resolución en su versión oralmente enmendada. Tiene la palabra el representante de Barbados.

**Sr. Hart** (Barbados) (*habla en inglés*): Se deberían efectuar otras cuatro correcciones al texto del proyecto de resolución antes de que procedamos a aprobarlo por consenso. Las enmiendas son congruentes con el acuerdo alcanzado en la sesión que celebró la Segunda Comisión el 19 de diciembre, y se agregan a las enmiendas efectuadas por el Relator de la Segunda Comisión.

En el párrafo 4 de la parte dispositiva del texto en español, el punto y coma que figura después de la palabra “desigual” debería reemplazarse con una coma seguida de la conjunción “y”.

En la parte introductoria del párrafo 5 de la parte dispositiva del texto en español, el punto y coma que figura después de “Monterrey” debería reemplazarse con la conjunción “y”. Asimismo, en la parte introductoria, el punto y coma y la palabra “y” que figuran después de “objetivos de desarrollo del Milenio” podrían reemplazarse con un punto. La oración final de la parte introductoria debería rezar así: “En tal sentido:”.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución en su forma oralmente corregida?

*Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente corregida* (resolución 60/188).

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 51 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 52 del programa**

### **Desarrollo sostenible**

#### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/488)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 25 de su informe.

Tiene la palabra el representante de Suiza.

**Sr. Toscano** (Suiza) (*habla en inglés*): Voy a hablar en mi calidad de Vicepresidente de la Segunda Comisión.

Hay que hacer algunas correcciones a varios proyectos de resolución dentro del grupo del desarrollo sostenible, a fin de que el texto coincida con lo que decidió la Segunda Comisión. Dichos proyectos de

resolución son los siguientes: el del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23° período de sesiones, proyecto de resolución I, que figura en el documento A/60/488; el de la ejecución del Programa 21 y del plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que figura en el documento A/60/488 /Add.1; el del seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que figura en el documento A/60/488/Add.2; el de la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras, que figura en el documento A/60/488/Add.4; el del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006, proyecto de resolución I, que figura en el documento A/60/488/Add.7 y el del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que figura en el documento A/60/488/Add.8.

Presentaré las correcciones por escrito. En nombre de la Comisión, solicito que éstas queden reflejadas en las versiones definitivas de los proyectos de resolución.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Secretaría ha tomado nota de los comentarios del representante de Suiza, que aparecerán debidamente reflejados.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución I a III.

El proyecto de resolución I, titulado “Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23° período de sesiones”, fue aprobado por la Segunda Comisión y corregido oralmente por el Relator esta mañana. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución I en su forma oralmente corregida?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I en su forma oralmente corregida* (resolución 60/189).

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado “Código Ético Mundial para el Turismo”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II* (resolución 60/190).

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución III,

titulado “Año Internacional de la Papa, 2008” ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 60/191).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 52 del programa.

**a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

**Informe de la Segunda Comisión (A/60/488/Add.1)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 14 de su informe y un proyecto de decisión recomendado por la Comisión en el párrafo 15 del mismo informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución I y II y sobre el proyecto de decisión.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I titulado: “Año Internacional del Planeta Tierra, 2008”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 60/192).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** El proyecto de resolución II, titulado “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”, fue aprobado por la Segunda Comisión y corregido oralmente. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución II en su forma oralmente corregida?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II, en su forma oralmente corregida (resolución 60/193).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** Pasamos ahora al proyecto de decisión titulado “Documento sobre las medidas adoptadas para organizar las actividades del Decenio Internacional para la Acción, ‘El agua, fuente de vida’, 2005-2015”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión recomendado por la Segunda Comisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir para explicar su posición sobre las decisiones que acabamos de adoptar.

**Sr. Noghès (Mónaco) (habla en francés):** Quiero intervenir para expresar nuestra posición sobre la resolución titulada “Año Internacional del Planeta Tierra, 2008”. El Principado de Mónaco lamenta que, por razones técnicas, no haya podido sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución I que figura en el documento A/60/488/Add.1, en el que se declara el año 2008 como Año Internacional del Planeta Tierra. Compartimos plenamente el interés de los patrocinadores en las ciencias de la Tierra y apoyamos todas las iniciativas a nivel local, regional, nacional e internacional destinadas a proteger el planeta Tierra.

En particular, desde la celebración de la Cumbre de la Tierra de 1992, el Principado de Mónaco ha hecho del desarrollo sostenible un objetivo de carácter prioritario a nivel nacional y dentro del contexto de la cooperación internacional. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que en el año 2008 se consiga, en la mayor medida posible, desarrollar comunidades viables, especialmente en los países en desarrollo.

**Sr. Salazar Pineda (República Bolivariana de Venezuela):** La delegación de la República Bolivariana de Venezuela quiere reafirmar la posición del Presidente Chávez en relación al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1). Este Documento fue producto de un proceso de consultas poco democrático y no transparente. El proceso de negociación que culminó en septiembre, desdice el carácter intergubernamental y el principio de igualdad soberana entre los Estados de esta Organización. En estas condiciones procedimentales, el contenido del Documento no satisface las expectativas de desarrollo de nuestros pueblos y Estados y no garantiza el respeto al derecho soberano a la autodeterminación, la independencia nacional y la no intervención en los asuntos internos de los países.

Por otro lado la República Bolivariana de Venezuela históricamente ha acompañado a los pequeños Estados insulares en desarrollo, en sus aspiraciones de

desarrollo y de bienestar. En los últimos años, hemos activado un conjunto de mecanismos bilaterales y regionales de cooperación, mientras que en el ámbito multilateral hemos concertado acciones con nuestros países pares del Sur en atención a sus necesidades especiales. También hemos dado muestras de solidaridad ante los frecuentes eventos naturales y los desastres a los que han estado expuestos los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nuestro compromiso y solidaridad se mantendrán sin desmayo.

Mi delegación no se ha opuesto al consenso para la aprobación de proyectos de resolución. No obstante, recordamos y reiteramos, dada la mención a la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que mi país expresó reservas acerca de los párrafos 26 y 27 de la misma por cuanto se cita expresamente a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que establece disposiciones sobre delimitación marina y de la que no somos partes. Reiteramos en este sentido que las normas de dicha Convención no son aplicables a título de derecho internacional consuetudinario, salvo aquellas que la República Bolivariana de Venezuela hubiera reconocido o reconociera en el futuro expresamente mediante la incorporación de éstas a su legislación interna.

Mi delegación no se opone al consenso para la aprobación de los proyectos de resolución que tenemos a la vista. No obstante, dada la mención al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y a la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la República Bolivariana de Venezuela se disocia del contenido de los párrafos de las resoluciones que aprobamos hoy, que hacen referencia a estos documentos.

Quisiéramos reiterar la presente declaración y que ésta conste en actas cuando aprobemos los próximos proyectos de resolución que hagan mención a los referidos documentos.

**Sr. Roelants de Stappers (Bélgica)** (*habla en francés*): Bélgica no estaba en condiciones de patrocinar el proyecto de resolución III, titulado “Año Internacional del Planeta Tierra, 2008” cuando se aprobó en la Segunda Comisión. Mi país desea informar a la Asamblea General de que respalda plenamente la resolución.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema a) del tema 52 del programa?

*Así queda acordado.*

**b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/60/488/Add.2)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Pasaremos ahora a tomar una decisión respecto del proyecto de resolución en su versión oralmente enmendada esta mañana.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución en su versión oralmente enmendada?

*Queda aprobado el proyecto de resolución, en su versión oralmente enmendada* (resolución 60/194).

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 52 del programa?

*Así queda acordado.*

**c) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/60/488/Add.3)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión en el párrafo 15 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión respecto de los dos proyectos de resolución.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “Estrategia Internacional de Reducción

de Desastres”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 60/195).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado “Desastres naturales y vulnerabilidad”, sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 60/196).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del subtema c) del tema 52 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/488/Add.4)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 10 de su informe.

Se ha solicitado una votación registrada por separado del párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Si no hay objeciones a esa solicitud, ahora someteré a votación al párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana,

Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Japón, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:*

Israel.

*Por 170 votos contra 2 y 1 abstención, se mantiene el párrafo 7 de la parte dispositiva.*

*[Ulteriormente, la delegación de Trinidad y Tobago informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea adoptará ahora una decisión respecto del proyecto de resolución en su conjunto.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución en su conjunto sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/197).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema d) del tema 52 del programa?

*Así queda acordado.*

**e) Desarrollo sostenible en las regiones montañosas**

**i) Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/60/488/Add.5)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión respecto del proyecto de resolución titulado “Desarrollo sostenible de las montañas”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/198).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por terminado el examen de los subtemas e) e i) del tema 52 del programa?

*Así queda acordado.*

**f) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/60/488/Add.6)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/199).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema f) del tema 52 del programa?

*Así queda acordado.*

**g) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/60/488/Add.7)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 24 de su informe.

Tiene la palabra el observador de Palestina.

**Sr. Hijazi** (Palestina) (*habla en inglés*): Deseo formular una declaración sobre el proyecto de resolución I, relativo al Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006.

Mi delegación desea señalar que, durante las extensas negociaciones sobre el proyecto de resolución, fuimos transparentes y positivos para tratar de llegar a un consenso. Lamentablemente la insistencia de algunas partes en hacer avanzar determinados intereses, no tomó en cuenta los intereses legítimos de otros interesados, y ello dio lugar a que no hubiera consenso sobre el proyecto de resolución.

El proyecto de resolución no contiene un texto que hable de un país específico. Por el contrario, la redacción asegura el equilibrio. Acoge con satisfacción la medida de una planificación positiva por parte de un Miembro, sin ignorar al mismo tiempo las medidas censurables de ese miembro en el mismo sentido. Omitir una referencia a las medidas que dan lugar a las preocupaciones y al mismo tiempo elogiar una medida en la planificación enviaría un mensaje erróneo, independientemente del miembro de que se trate. Por consiguiente, esta es una cuestión de principios, no de actitudes, como han señalado algunos. Lo que el proyecto de resolución logra es equilibrio y autenticidad, y no desequilibrio.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en su informe.

El proyecto de resolución I se titula “Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006”.

Se ha solicitado votación por separado sobre el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I. ¿Hay alguna objeción a dicha solicitud?

No hay ninguna objeción. Someteré ahora a votación el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belice, Brunei Darussalam, Camboya, China, Comoras, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Egipto, Etiopía, Fiji, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Marruecos, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Qatar, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Albania, Australia, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Estonia, Alemania, Guatemala, Hungría, Islandia, Israel, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Namibia, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, República de Moldova, Rumania, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:*

Andorra, Argentina, Austria, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Côte d’Ivoire, Croacia, Chipre, Dominica,

República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Irlanda, Jamaica, Kenya, Liberia, Liechtenstein, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Singapur, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Tuvalu, Uganda, República Unida de Tanzania, Uruguay.

*Por 54 votos contra 33 y 68 abstenciones, se mantiene el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I.*

*[Posteriormente, las delegaciones del Brasil, Colombia, Eritrea, Myanmar, Namibia, Arabia Saudita y Somalia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; las delegaciones de Fiji y la ex República Yugoslava de Macedonia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar en contra; las delegaciones de Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Malawi, Panamá, Saint Kitts y Nevis, Islas Salomón y Trinidad y Tabago informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse]*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): También se ha solicitado votación por separado sobre el séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I. ¿Hay alguna objeción a dicha solicitud?

No hay ninguna objeción. Someteré ahora a votación el séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Dominica, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Japón, Kenya,

Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sudán, Swazilandia, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay.

*Votos en contra:*

Afganistán, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Brunei Darussalam, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Maldivas, Mauritania, Marruecos, Namibia, Pakistán, Senegal, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Abstenciones:*

Belarús, Benin, Bhután, Camerún, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Egipto, Ghana, Guyana, Haití, India, Jamaica, Jordania, Liberia, Malí, Nepal, Nicaragua, Federación de Rusia, Arabia Saudita, Sri Lanka, Tailandia, Venezuela (República Bolivariana de).

*Por 97 votos contra 27 y 25 abstenciones, se mantiene el séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución I.*

*[Posteriormente, las delegaciones de las Bahamas, Fiji, Mozambique, Colombia y Saint Kitts y Nevis informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; las delegaciones de Arabia Saudita, Somalia, el Sudán y Qatar informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar en contra; las delegaciones de Burundi, Kenya y Trinidad y Tabago informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse]*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a someter a votación el proyecto de resolución I en su totalidad.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Francia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Iraq, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tayikistán, Tailandia, Togo, Túnez, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

República Árabe Siria.

*Abstenciones:*

Albania, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Cuba, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Guinea, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Palau, Polonia, República de Moldova, Rumania, San Marino, Arabia Saudita, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Reino Unido de



Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Por 120 votos contra 1 y 47 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/200).*

*[Posteriormente, las delegaciones de Panamá, Somalia y Trinidad y Tabago informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; la delegación del Sudán informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen intervenir para explicar su voto.

**Sr. Marsh** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Con relación al proyecto de resolución I, titulado “Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006”, los desiertos y la desertificación plantean un desafío a la comunidad internacional y a los Estados Miembros, pero también son ejemplos positivos de cooperación internacional. Lamentamos que lo que podía haber sido una resolución constructiva se haya visto frustrada porque unos pocos Estados Miembros decidieron utilizarla para expresar sus dudas acerca de la relevancia del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación. Por esa razón, los Estados Unidos se abstuvieron en la votación.

**Sr. Carmon** (Israel) (*habla en inglés*): Israel es conocido como un país que va a la vanguardia de los estudios sobre desertificación y degradación de la tierra. El Instituto Jacob Blaustein para la Investigación del Desierto en la región de Negev, donde tendrá lugar la conferencia internacional que estamos organizando, está considerado como una de las instituciones más importantes del mundo en esta materia. La iniciativa de Israel de incluir en el proyecto de resolución un saludo a la celebración de la conferencia en cooperación con otros Estados Miembros, con instituciones académicas y con la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación estuvo motivada por nuestro deseo de tomar parte en la concienciación del público sobre la desertificación y la degradación de la tierra y de compartir nuestra demostrada experiencia y habilidad en ese ámbito durante las celebraciones del Año Internacional, todo ello en beneficio de la comunidad internacional, en particular de los países afectados.

Es lamentable que un grupo de delegaciones —o más exactamente, una delegación en particular— haya saboteado una resolución sencilla y el tema técnico que en ella se trata, con profundo menosprecio por la importancia del asunto que estamos examinando, todo ello para conseguir un objetivo político.

Israel considera que maniobras tan despreciables como ésta deben ser rechazadas, especialmente en el Salón de la Asamblea General. Por esta razón, pedimos una votación por separado sobre el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución.

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a las delegaciones que nos han apoyado en esta iniciativa y a aquellos que se han opuesto a la enmienda politizada, enviando con ello el mensaje correcto a quienes proponen la enmienda. Puedo asegurar a usted, Sr. Presidente, y a todos los miembros que, a pesar de los esfuerzos discriminatorios en su contra, Israel seguirá participando de manera dinámica y positiva en la labor de la Asamblea General, en particular en los ámbitos en los que pude hacer contribuciones tomando como base sus conocimientos y experiencia en el examen de los temas fundamentales que figuran en el programa de trabajo mundial.

**Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Siria votó en contra del proyecto de resolución sobre el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación por una sencilla razón: una delegación politizó el tema. Es por eso también que Siria votó en contra del séptimo párrafo del preámbulo. En ese párrafo se señala que las autoridades de ocupación israelíes celebrarán una conferencia internacional titulada “Desiertos y desertificación”. La convocación de esa conferencia por parte de Israel intenta engañar a la comunidad internacional con un acto de hipocresía y persuadirla de la contribución de Israel a la lucha contra la desertificación a los niveles regional e internacional. Sin embargo, en realidad las autoridades israelíes han exacerbado la desertificación y la degradación ambiental en los territorios árabes ocupados de Palestina y Siria. Debemos tener en cuenta lo que los tanques y el aparato de guerra israelí están haciendo a la tierra y al entorno, en particular, en los territorios palestinos ocupados.

Numerosos informes del Secretario General a la Asamblea General han señalado que Israel está llevando a cabo muchas actividades en los territorios árabes ocupados que contribuyen a la degradación de la tierra, tales como el desarraigo de árboles y la destrucción de

los pozos que usan los campesinos árabes. Israel también extrae un gran volumen de aguas subterráneas, afectando con ello el curso de los ríos de la zona. Mediante esas prácticas, Israel está destruyendo el medio ambiente de los territorios árabes ocupados. Aún más, Israel está enterrando desechos nucleares y tóxico provenientes de las zonas industriales israelíes. La resolución aprobada sobre la soberanía permanente del pueblo palestino en los territorios ocupados, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales, refleja clara y francamente la profunda preocupación de la comunidad internacional ante esas prácticas israelíes.

Siria acoge con beneplácito que se mantenga el cuarto párrafo del preámbulo, propuesto por el Grupo de Estados Árabes relativo a las prácticas israelíes en los territorios palestinos ocupados. Siria reafirma su apoyo a todo lo que se plantea en la resolución sobre el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación y en particular acoge con beneplácito la conferencia sobre la protección de los desiertos y la lucha contra la desertificación, de la que será anfitrión el amistoso Estado de Argelia.

Nuestra votación respecto de este proyecto de resolución se debió a una simple razón: la politización que hace del tema en el séptimo párrafo del preámbulo. Eso no tiene nada que ver con el objetivo primordial del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.

**Sr. Briz Gutiérrez** (Guatemala): Mi delegación desea explicar su voto sobre el cuarto párrafo del preámbulo. Guatemala votó en contra de ese párrafo porque considera que su contenido no contribuye ni guarda relación con el objeto de la resolución recién aprobada.

Guatemala votó a favor del proyecto de resolución sobre la soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales, de donde proviene ese lenguaje, y considera que es en dicha resolución donde debe tratarse el contenido sustantivo del cuarto párrafo del preámbulo.

**Sr. Lolo** (Nigeria) (*habla en inglés*): He pedido la palabra para explicar el voto después de la votación sobre los párrafos cuarto y séptimo del preámbulo del proyecto de resolución I y para dejar claro que Nigeria cree plenamente en los objetivos del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación. En 2003

formamos parte del consenso sobre la resolución 58/211 en 2003 y mantenemos esa postura.

Aunque nos hemos abstenido en la votación sobre el cuarto párrafo del preámbulo, con ello no queremos decir en absoluto que hayamos cambiado de postura sobre la política de dos Estados para un Israel independiente que coexista con un Estado independiente de Palestina. Creemos plenamente en esa política y apoyamos a ambos Estados. Por lo tanto, nuestro voto de hoy no debe interpretarse como un cambio en la política de Nigeria.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación. El proyecto de resolución II se titula “Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África”.

Se ha solicitado votación por separado sobre el párrafo 18 del proyecto de resolución II. ¿Hay alguna objeción a dicha solicitud?

No hay ninguna objeción. Someteré ahora a votación el párrafo 18 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II, sobre el que se ha solicitado votación por separado.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Jamaica, Jordania, Kazajstán,

Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Japón, Estados Unidos de América.

*Por 168 votos contra 2 se mantiene el párrafo 18 de la parte dispositiva.*

*[Posteriormente, las delegaciones de Panamá y Trinidad y Tabago informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución II en su totalidad.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II en su totalidad. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 60/201).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Qatar para una cuestión de orden.

**Sr. Al-Athba** (Qatar) (*habla en árabe*): Muchas delegaciones parecen tener problemas en cuanto a sus

intenciones de votar, debido a la ausencia de textos en determinados idiomas, sobre todo en árabe. Deseamos que se evite ese problema en el futuro.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del subtema g) del tema 52 del Programa?

*Así queda acordado.*

**h) Convenio sobre la Diversidad Biológica**

**Informe de la Segunda Comisión**

(A/60/488/Add.8)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión, que figura en el párrafo 8 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución en su forma oralmente corregida.

*Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente corregida (resolución 60/202).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del subtema h) del tema 52 del programa en su totalidad?

*Así queda acordado.*

**Tema 53 del programa**

**Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

**Informe de la Segunda Comisión (A/60/489)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión, que figura en el párrafo 11 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/203).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 53 del Programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 54 del programa**

### **Globalización e interdependencia**

#### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/490)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 54 del programa.

#### **a) Globalización e interdependencia**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/490/Add.1)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión, que figura en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/204).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del subtema a) del tema 54 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **b) Ciencia y tecnología para el desarrollo**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/490/Add.2)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión, que figura en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/205).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General ha concluido así su examen del subtema b) del tema 54 del programa.

#### **c) Migración internacional y desarrollo**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/490/Add.3)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión que figuran en el párrafo 15 de su informe.

Antes de continuar, deseo informar a los miembros de que la votación sobre el proyecto de resolución II, titulado “Migración internacional y desarrollo”, se ha aplazado para una fecha posterior a fin de dar tiempo a la Quinta Comisión de que examine sus consecuencias para el presupuesto por programas. La Asamblea procederá a la votación tan pronto se disponga del informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución I.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “Medidas para facilitar y reducir el costo de las transferencias de fondos de los migrantes”. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/206).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema c) del tema 54 del programa.

#### **d) Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/490/Add.4)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión, que figura en el párrafo 9 de su informe.

Procederemos a la votación del proyecto de resolución titulado “Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/207).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del subtema d) del tema 54 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 55 del programa**

### **Grupos de países en situaciones especiales**

#### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/491 y Corr.1)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 55 del programa.

#### **a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/491/Add.1)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que la votación del proyecto de resolución titulado “Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010” se ha aplazado para

una fecha posterior para dar tiempo a la Quinta Comisión de realizar el examen de sus consecuencias para el presupuesto por programas.

La Asamblea procederá a la votación del proyecto de resolución tan pronto esté disponible el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.

#### **b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/491/Add.2)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión, que figura en el párrafo 8 de su informe.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/208).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Azerbaiyán para una cuestión de orden.

**Sra. Mammadova** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): La delegación de Azerbaiyán envió una carta a la Secretaría en el contexto del subtema b) del tema 55 del programa. La carta llegó a la Secretaría en la fecha requerida, pero tengo entendido que debido a demoras, el servicio de traducción no pudo traducirla en todos los idiomas oficiales a tiempo como para que figurara en el informe. Pido que se registre en acta la existencia de la carta.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del subtema b) del tema 55 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 56 del programa

### Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

#### Informe de la Segunda Comisión (A/60/492)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 56 del programa.

#### a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)

##### Informe de la Segunda Comisión (A/60/492/Add.1)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión, que figura en el párrafo 11 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/209).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 56 del programa?

*Así queda acordado.*

#### b) La mujer en el desarrollo

##### Informe de la Segunda Comisión (A/60/492/Add.2)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión que figura en el párrafo 8 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/210).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Nicaragua, para explicar su voto sobre el proyecto de resolución que se acaba de aprobar.

**Sr. Cano** (Nicaragua): Mi delegación se complace unirse al consenso sobre la resolución 60/210, pero desea señalar la siguiente declaración de reserva al documento en cuestión. En el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución figura el término “salud sexual y reproductiva”, la República de Nicaragua reafirma en esta ocasión las reservas que en su oportunidad fueron presentadas en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Santa Sede.

**Arzobispo Migliore** (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la resolución sobre la mujer en el desarrollo. Si bien la apoyamos, entendemos que los términos utilizados en el cuarto párrafo del preámbulo: “información sobre prevención de enfermedades” y “salud sexual y reproductiva”, así como las referencias a los derechos reproductivos que figuran en el documento final del vigésimo tercer período de sesiones extraordinario de la Asamblea General a los que se hacen referencia en el segundo párrafo del preámbulo y en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución, no incluyen ni el derecho al aborto ni el acceso al aborto como servicio. Tampoco entendemos que estos términos constituyan una expresión de apoyo a lo anterior.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema b) del tema 56 del programa?

*Así queda acordado.*

#### c) Desarrollo de los recursos humanos

##### Informe de la Segunda Comisión (A/60/492/Add.3)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 9 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/211).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema c) del tema 56 del programa y del tema 56 en su conjunto?

*Así queda acordado.*

## **Tema 57 del programa**

### **Actividades operacionales para el desarrollo**

#### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/493)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del tema 57 del programa.

#### **a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/493/Add.1)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde,

República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América.

*Por 172 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del subtema a) del tema 57 del programa?

*Así queda acordado.*

**b) Cooperación Sur-Sur: cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/60/493/Add.2)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado “Cooperación Sur-Sur”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 60/212).

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del subtema b) del tema 57 del programa y del tema 57 en su conjunto?

*Así queda acordado.*

**Tema 58 del programa**

**Formación profesional e investigación**

**Informe de la Segunda Comisión** (A/60/494)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 58 del programa.

**a) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/60/494/Add.1)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): la Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 10 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el

proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 60/213).

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema a) del tema 58 del programa?

*Así queda acordado.*

**b) Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín (Italia)**

**Informe de la Segunda Comisión**  
(A/60/494/Add.2)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución* (resolución 60/214).

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del subtema b) del tema 58 del programa y del tema 58 del programa en su conjunto?

*Así queda acordado.*

**Tema 59 del programa**

**Hacia formas mundiales de colaboración**

**Informe de la Segunda Comisión** (A/60/495)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 13 de su informe.

Tiene la palabra el representante de la República Checa para que efectúe una corrección oral al texto del proyecto de resolución.

**Sr. Koudelka** (República Checa) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en mi condición de Vicepresidente de la Segunda Comisión.



Se me ha señalado a la atención que es menester efectuar un pequeño cambio editorial al proyecto de resolución. En el párrafo dispositivo 12 debe añadirse dos puntos después de “la promoción de”.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución en su forma oralmente corregida?

*Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente corregida* (resolución 60/215).

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 59 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/496 y Corr.1)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí cinco proyectos de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 26 de su informe.

Tiene la palabra el representante de Djibouti.

**Sr. Omar** (Djibouti) (*habla en inglés*): Enviaré a la Secretaría una corrección editorial menor al proyecto de resolución II, titulado “Asistencia económica para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti”.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I a V.

El proyecto de resolución I se titula “Cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico en la región de Semipalatinsk en Kazajstán”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I* (resolución 60/216).

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Asistencia económica para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución II en su forma corregida?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II en su forma corregida* (resolución 60/217).

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Asistencia humanitaria y para la rehabilitación de Etiopía”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución III* (resolución 60/218).

**Sr. Marsh** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera señalar que lamenta que el texto del párrafo dispositivo 5 del proyecto de resolución II, relativo a Djibouti, no se ajuste al texto que se acordó cuando negociábamos el proyecto de resolución. Tampoco se ajusta a los textos que se utilizan normalmente en las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, como las instituciones de Bretton Woods, que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas. Los órganos deliberantes de esas organizaciones determinan sus acciones. No es oportuno que las Naciones Unidas les pidan que hagan algo, ni siquiera que las alienten a hacerlo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del subtema b) del tema 73 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 116 del programa (continuación)**

##### **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

##### **Informe de la Segunda Comisión (A/60/497)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Asistencia para la prestación de socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de Somalia”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución IV sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 60/219).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** El proyecto de resolución V se titula “Asistencia humanitaria y para la rehabilitación a El Salvador y Guatemala”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución V sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 60/220).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos, quien desea intervenir para explicar su postura sobre el proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 5 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de decisión titulado “Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo primer período

de sesiones de la Asamblea General”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 116 del programa.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Segunda Comisión que tiene ante sí.

### **Aplazamiento de la fecha de suspensión**

**El Presidente interino (habla en inglés):** Quisiera señalar a la atención de los miembros la fecha de suspensión del período de sesiones en curso. Los miembros recordarán que, en su 61ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General decidió que el sexagésimo período de sesiones se suspendería el jueves 22 de diciembre de 2005. No obstante, habida cuenta de que la Quinta Comisión todavía no ha concluido sus trabajos y de que la Asamblea General todavía no dispone de los documentos pertinentes, deseo proponer a la Asamblea que aplaze la fecha de suspensión del actual período de sesiones hasta el viernes 23 de diciembre de 2005.

Al no haber objeciones, consideraré que la Asamblea General está de acuerdo con esa propuesta.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*